Esa forma de Estado, por lo demás, no se realizó en el vacío ni puede ser explicada como resultado de un proceso encerrado en las fronteras nacionales. Se formó en una determinada configuración del mundo: el mundo fracturado por la revolución rusa de 1917, la organización de los soviets, la revolución alemana de 1918 y la difusión de consejos obreros en varios países. La forma de Estado surgida de la revolución mexicana se construyó en el mundo de los pactos corporativos, en medio de una tendencia mundial de integración de los trabajadores en la esfera estatal, en el mundo del keynesianismo, de la reconfiguración estatal corporativa con que se resolvió el trastocamiento mundial del Estado liberal y el de la deformalización del derecho público (antes abstracto e impersonal), al incorporársele criterios materiales de justicia distributiva.

Esta reconfiguración del derecho público tuvo en la república alemana de Weimar (1919) su primera expresión europea. A ella seguirían en los años veinte y treinta las experiencias corporativas del fascismo en Italia y Alemania y, del otro lado del Atlántico, los llamados "populismos" latinoamericanos (Getulio Vargas en Brasil, Perón en Argentina) y el *New Deal* de Roosevelt en Estados Unidos. En un escenario mundial de trastocamiento del estado de derecho liberal —e independientemente de la forma de gobierno— todas esas experiencias compartieron el fenómeno de la reconfiguración corporativa del Estado. El keynesianismo fue, en el terreno de las ideas, una de las expresiones de aquel estado del mundo.

7. El Estado: proceso y figuras

La vida del Estado en los individuos se ha llamado eticidad. El Estado, las leyes y las instituciones son suyas; suyos son los derechos, la propiedad exterior sobre la naturaleza, el suelo, las montañas, el aire y las aguas, esto es, la comarca, la patria. La historia de este Estado, sus hechos y los hechos de sus antepasados son suyos, viven en su memoria, han producido lo que actualmente existe, le pertenecen.

G.W. Hegel, *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*

Un arco histórico

La comunidad estatal mexicana, con sus reglas de cohesión política, sus códigos de mando y obediencia, su forma de legitimidad, sus mitos y sus símbolos, se configuró en un gran arco histórico. Ese arco se abrió con las reformas liberales juaristas emprendidas en la segunda mitad del siglo XIX y se cerró en los años del cardenismo, en la década de los treinta del siglo XX. Atravesado por la revolución mexicana, expresión violenta y concentrada de la resistencia de antiguas formas de socialidad comunitaria y de nuevos agravios provocados por la modernización porfirista, en ese gran arco histórico se realizaron los procesos fundamentales implicados en la construcción de un Estado nacional: la delimitación y el control estatal de un espacio territorial, la conformación de una esfera de lo público-estatal secularizada (de una *res publica*), la formación de un poder soberano, la configuración material y simbólica de una comunidad estatal y la construcción de los grandes mitos unificadores de la nación.

El desenlace fue una forma de Estado que no era producto solamente de la habilidad de los gobernantes o de la implantación de proyectos de ingeniería constitucional, sino el resultado de un largo y conflictivo proceso en el que se entrecruzaron una *politicidad conformada en la historia*, la *configuración material y espiritual de una época*

y la *política*: la política de las élites dirigentes, la política autónoma de las clases subalternas y, a veces, como en la epopeya de la expropiación petrolera, la que enlazó a ambas frente a adversarios comunes. La relación estatal corporativa mexicana (y su correspondiente armazón institucional) fue construida en un complejo proceso histórico marcado por un largo ciclo de violencia agraria, por la resistencia de antiguas socialidades comunitarias que se negaron a ser disueltas y por la formación de una élite dirigente empeñada en construir un mando nacional.

Esa relación estatal tuvo su sedimento cultural en la conformación histórica de una *politicidad corporativa*, cuyas raíces lejanas estaban en la forma en que se realizó la participación de la sociedad mexicana en la construcción del mundo moderno: en la experiencia de una modernidad vivida bajo la forma de la incorporación en la monarquía imperial española, con sus redes de lealtad y protección, su reconocimiento de derechos —incluido el derecho de los pueblos indígenas a la tierra— y una legitimidad fundada en la supremacía del cuerpo político cuyo símbolo fue la *Corona*.

Embestida por las nuevas corrientes de la producción y el intercambio mercantil-capitalista desatadas en el último cuarto del siglo XVIII por la revolución industrial, la vieja comunidad política formada en las entrañas del Imperio español lograría restablecerse medio siglo después de la declaración de independencia bajo otra figura, distinta a la del reino español, pero también ajena al modelo liberal. La negativa de los pueblos agrarios a diluirse en la *comunidad del dinero* en que se sostendría la república imaginada del proyecto liberal impuso un modo de dominación política que, por fuera de las reglas liberales escritas, sería constitutivo de la moderna forma estatal mexicana: una relación de mando-obediencia recíprocamente negociada, cuyos términos serían el *reconocimiento de derechos* a cambio de *lealtad*.

La forma estatal-nacional, cuya existencia no podía resolverse en la disputa de proyectos constitucionales entre las élites, sino en la adecuación de las reglas políticas a las formas de socialidad, las costumbres y el entramado simbólico de la sociedad, debió construirse en el porfiriato no bajo las reglas abstractas de una república liberal, sino desde la existencia de un entramado de fidelidades y derechos corporativos. Allí residiría, como atestiguó lúcidamente Andrés Molina Enríquez, "el secreto de la paz porfiriana".

La respuesta al atropello de esos derechos, conculcados con la modernización de los "científicos", fue la revolución mexicana. Forma condensada y violenta en que se expresó el viejo conflicto entre la *comunidad agraria* y la *comunidad del dinero* que había atravesado toda la historia del siglo XIX, la revolución confirmó que, para realizarse, el capitalismo debía adaptarse en México a reglas de mando-obediencia que pasaban por el reconocimiento de derechos de las clases subalternas.

La gran insubordinación campesina organizada en torno al Plan de Ayala no devolvería la autonomía a los *pueblos*, pero forzaría la reconstitución de una comunidad estatal que, para seguir siendo, debió otorgar a la nación la propiedad originaria de la tierra y el subsuelo y reconocer el derecho campesino a la tierra en sus leyes fundamentales. El *ejido*, antigua figura jurídica del derecho español, fue la figura constitucional de esta mediación. Eje del pacto constitucional de 1917 no contemplado en el proyecto liberal de Carranza, el reconocimiento jurídico de derechos de las clases subalternas (artículos 27 y 123) sería la forma en que se expresaría la inclusión de las clases subalternas en la relación estatal. La forma corporativa del Estado mexicano encontraría un escenario favorable para su reactualización en el mundo también convulsionado de la época.

La reconstrucción de la vida estatal en el México posrevolucionario pasaría no sólo por la recuperación de los circuitos de la economía, las finanzas, el tesoro público y las vías férreas, sino por el restablecimiento de un mando que, para ser reconocido y para ser nacional, debió apoyarse en la organización, la movilización y el acuerdo con los subalternos. Tejida alrededor de generales y caudillos y organizada en ligas de comunidades agrarias, milicias campesinas y gremios, la política de los años veinte reprodujo —con otras formas y con otros actores— el vínculo de *protección y lealtad*, una forma de la relación de mando-obediencia con raíces antiguas en la historia mexicana. En la figura del general Álvaro Obregón se condensó aquel proceso.

Construida en la movilización y la confrontación, la negociación y el acuerdo, la hegemonía estatal mexicana se consolidó en los años del cardenismo: experiencia que condensaba nacionalmente toda una época. Aquella hegemonía no se construyó en el vacío. Se preparó en múltiples batallas, madurando al calor de otras rupturas también operadas en otras latitudes en medio de las dos grandes

guerras. En aquel mundo convulsionado de los años veinte y treinta se desplegó simultáneamente en México un proceso en el que se cruzaron y condicionaron recíprocamente varias determinaciones:

1) una experiencia previa de organización y movilización campesina formada en los años veinte: en las ligas de comunidades agrarias, en las milicias campesinas y en los años de disputa que prolongaron, regionalmente y con nuevos actores, la violencia agraria de la revolución mexicana;

2) el ascenso a la dirección del aparato central del Estado del ala agrarista de la revolución mexicana, proveniente de la lejana corriente radical-jacobina del liberalismo mexicano;

3) la herencia de un movimiento sindical recreado en los patrones clientelares de la década de los veinte: los construidos en las negociaciones con los caudillos, en las formas de hacer política del moronismo y en los pactos con las élites como condición de posibilidad para obtener beneficios, y

4) un nuevo ciclo de insubordinación y de movilizaciones obreras del que resultaría la formación de los grandes sindicatos nacionales de industria y la conquista de contratos colectivos.

Previa derrota de la vía *farmer* de modernización pensada para México por el callismo, las reformas cardenistas terminaron el proceso de configuración histórica de la comunidad estatal. Sin precedente en la América Latina de aquellos años, la reforma agraria cardenista no sólo realizó el reparto ejidal establecido en el artículo 27, que en 1935 seguía siendo una promesa. Abrió con ello la vía para la reconstitución material y política de las viejas entidades comunitarias campesinas y quebró de manera definitiva los soportes del poder de la oligarquía agraria que, después de la revolución, habían permanecido intactos.

Los del cardenismo fueron también los años de surgimiento de una nueva politicidad obrera. Esta politicidad, construida en las experiencias de organización de los grandes sindicatos nacionales de industria (petroleros, ferrocarrileros, mineros), en la conquista de contratos colectivos, en las huelgas y en el enfrentamiento con las compañías extranjeras, nació inscrita en una relación estatal corporativa cuyos contenidos la movilización obrera también había contribuido a crear.

El largo proceso histórico abierto desde los años de construcción de la república juarista alcanzó su momento culminante —y su punto de cierre— en la expropiación de la industria petrolera.

Resolución definitiva de una disputa de fondo que reapareció en 1937 bajo la forma de un conflicto laboral, la expropiación de la industria petrolera significó no sólo la reafirmación de uno de los principios fundadores de la legitimidad política mexicana desde tiempos inmemoriales: el derecho originario de la comunidad estatal sobre la tierra, los recursos naturales y el subsuelo nacional. Significó también que uno de los componentes estratégicos de la economía nacional quedaba salvaguardado en el ámbito del *derecho público* como uno de los soportes materiales del equilibrio con Estados Unidos en las siguientes décadas. Sucesiva y temporalmente personificada en el viejo monarca español, en Juárez, Díaz y Álvaro Obregón, la figura del *Príncipe* reafirmaba así su legitimidad en tanto garante y protector del cuerpo político. La expropiación petrolera, traducida además en el orden simbólico como si se tratara de una "reconquista" del territorio y de un "desquite" nacional, sería también el acto fundacional de uno de los grandes mitos unificadores de la nación.

Pero la construcción de esa *comunidad imaginaria* que es el Estado se realizó en México no sólo desde mitos y creencias colectivas. Esos mitos y esas creencias tuvieron su raíz material en conquistas concretas de las clases subalternas: tierras, ejidos, sindicatos, contratos colectivos y aun las experiencias —efímeras— de gestión obrera de los ferrocarriles y de la administración obrera de la industria petrolera expropiada. Todas ésas fueron conquistas reales desde las que se construyó materialmente una relación de mando-obediencia y una comunidad estatal que hizo del *Príncipe* su representación legítima, unitaria y suprema. Corolario de la expropiación, la transformación del PNR en PRM y la incorporación de las clases subalternas en el partido del aparato estatal fue una expresión cristalizada del pacto estatal realizado en los años del cardenismo.

Con la expropiación de la industria petrolera, se cerró el ciclo condensado de movilizaciones y rupturas abierto en México en 1935. En este ciclo, de apenas tres años, se realizó un pacto estatal cuyos fundamentos últimos (en las socialidades, las representaciones colectivas y la politicidad), se habían anclado en las corrientes más profundas de la historia. A partir de ese momento, 1938, el ritmo de las rupturas desciende. El proyecto social cardenista se interrumpe, se repliega. Todavía en 1938 el Congreso aprobó el proyecto de ley sobre la administración obrera de los ferrocarriles que, junto a la administra-

ción obrera de la industria petrolera recién expropiada, constituirían dos de las experiencias más radicales —y fugaces— de la utopía cardenista. Pero el gobierno de Cárdenas no haría ya más expropiaciones ni efectuaría grandes repartos, como los iniciados en 1936 en la comarca lagunera.

El repliegue cardenista no se produjo en el vacío. Coincidió con ese nuevo tiempo del mundo preanunciado en los procesos de Moscú, la liquidación de la disidencia soviética y el exilio forzado de intelectuales europeos. En 1939, se produjo la derrota de la república española, sellada con el ascenso de Franco, y el pacto entre Hitler y Stalin que anunciaba la guerra. Al año siguiente, se consumaba el asesinato de Trotsky en México. Eran los años de reorganización del pensamiento conservador y de la reacción anticardenista: los de la organización del sinarquismo, los del nacimiento del Partido Acción Nacional (PAN), los de la revuelta militar del general Cedillo, apoyado en su aventura por las compañías petroleras extranjeras. "Conservar lo ganado", parecía ser en esas nuevas coordenadas la lógica que guió al presidente Cárdenas en sus últimos meses de gobierno. Quizá ésa sea una de las explicaciones de su definición por Ávila Camacho, y no por el más radical general Múgica, en la sucesión presidencial de 1940.

La revolución congelada

La clausura del proceso histórico de conformación de la comunidad estatal mexicana fue confirmada con la segunda guerra mundial. Además de las contrarreformas de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán, un índice es revelador de la involución conservadora que empezaría a operar en aquellos años: entre 1939 y 1945, la curva del salario obrero real bajó a la mitad, manteniéndose casi constante en ese mismo nivel hasta 1952. A partir de entonces, después de la reorganización alemanista de la economía y la política y echados los fundamentos del moderno desarrollo industrial, la curva del salario real comenzaría a ascender ininterrumpidamente hasta llegar a expresarse, en 1976, en lo que sería su máximo histórico: una participación salarial en el PIB de 40.3 por ciento. Las cifras muestran que en esos mismos años, a un crecimiento regular del PIB del orden del 6 al 7 por ciento anual, correspondió un crecimiento significativo de la ocupación y un crecimiento sostenido de

8 por ciento anual en el llamado "gasto social": sistema de salud pública, fondos de pensión para los trabajadores, vivienda y educación. Sobre estas bases se sustentó la prolongación institucional del pacto estatal mexicano, despojado ya de su inicial contenido de ruptura, la movilización de las clases subalternas, y sobrecargado en cambio en su componente paternalista, cuya traducción fue el discurso de la "unidad nacional", la "conciliación de clases" y el "arbitraje estatal". En realidad, el contenido cualitativamente diferente de ese pacto quedó explícitamente concretado con el Pacto Obrero-Industrial firmado en 1945 entre la CANACINTRA y la CTM.

Ampliamente documentado, el nuevo ciclo de acumulación industrial abierto en México en los años cuarenta se fundó en una depreciación del salario obrero real.[1] Estimulado por la segunda guerra y la reordenación mundial resultante, el despegue industrial fue además promovido y regulado estatalmente: subsidios y exenciones fiscales a empresas privadas, infraestructura material, reorientación de los grandes bienes de propiedad pública, creación de nuevas empresas en sectores estratégicos de la economía nacional (Ferrocarriles Nacionales, Comisión Federal de Electricidad, Altos Hornos de México, Industria Petroquímica Nacional), reorganización del sistema financiero y promoción de la agricultura capitalista orientada a la exportación fueron algunos de los instrumentos con que, al compás mundial de la regulación estatal keynesiana, la élite gobernante posrevolucionaria promovió y protegió la industrialización en el territorio nacional.[2]

En los requerimientos de ese nuevo ciclo de acumulación industrial estaba quebrar la capacidad de protesta de los sindicatos. La lle-

[1] De hecho, entre 1939 y 1945 se produjo la mayor elevación del índice de productividad-salarios registrada entre 1940 y 1970. Cfr. Jaime Aboites, *Industrialización y desarrollo agrícola en México (un análisis del régimen de acumulación en el largo plazo 1939-1987)*, Plaza y Valdés, México, 1989, p. 98.

[2] Acorde con la nuevas tendencias mundiales de regulación estatal, esa intervención se desplegó en México a través de mecanismos muy concretos, por lo demás ampliamente estudiados. A esto correspondieron la promulgación de distintos instrumentos jurídicos orientados a promover una política de exenciones fiscales, como la Ley de Industrias de Transformación (1941) y la Ley de Fomento de Industrias de Transformación (1946). La regulación estatal de la economía incluyó además la creación de una infraestructura material de servicios, comunicaciones y transportes; una política estatal de créditos y transferencia de recursos financieros, la promoción de la agricultura capitalista orientada a la exportación y la conversión de la producción agraria en una palanca subsidiaria de la industrialización.

gada de Fidel Velázquez a la dirección de la CTM en 1941 fue tan sólo la forma personificada en que se expresó la transfiguración que operaría en la estructura sindical corporativa después del cardenismo. Corolario de la reorganización obrera de los años treinta, la CTM experimentó en los años cuarenta un proceso de burocratización y "depuración" que resultaría en la conversión de la central sindical en un engranaje del aparato institucional del Estado encargada de contener la insubordinación obrera. La "renuncia temporal" al derecho de huelga, planteada por Fidel Velázquez en 1942 como parte de la doctrina estatal de la "unidad nacional", fue uno de los primeros indicios del papel que jugaría la CTM en la transfiguración del Estado mexicano.

La embestida contra los trabajadores contenida en la modernización industrial no se realizó sin encontrar resistencias. La curva de la actividad huelguística de aquellos años muestra un descenso en el número de huelgas entre 1940 y 1942 (de 357 a 98), pero también entre 1943 y 1945 se registró un incremento en el número de huelgas estalladas: un ascenso en la protesta sindical que llegó a su clímax en 1944, cuando el número de huelgas alcanzó la cifra más alta registrada en toda la década (887). La respuesta a esa insubordinación fue el Pacto Obrero-Industrial, firmado en 1945 entre la nueva cúpula empresarial (CANACINTRA) y la cúpula de la CTM: un acuerdo de orden por el cual se resolvió prolongar la política de "unidad nacional" establecida durante los años de la guerra, con el objeto de "fortalecer las relaciones cordiales entre los trabajadores y empresarios y orientar los esfuerzos hacia la consumación de las superiores metas nacionales".

Vía de resolución definitiva de la crisis capitalista de los años treinta, la segunda guerra mundial abrió un nuevo ciclo de expansión económica y estableció las reglas de un nuevo orden mundial. Si la orientación hacia la guerra había sido el gran motor de la recuperación industrial alemana bajo el régimen fascista —y de la búsqueda imperial de su "espacio vital"—, la economía de guerra fue también la que permitió relanzar en Estados Unidos el proceso de acumulación de capital. De la guerra resultaron tanto una onda larga de expansión y crecimiento capitalista (1945-1974), como una nueva hegemonía imperial estadounidense. Si las negociaciones de Yalta y Postdam sancionaron la reconfiguración política del mundo efectuada en los hechos con la guerra, con los Acuerdos de Bretton Woods

quedaron establecidos los mecanismos mundiales de regulación financiera en que se sostendría la reproducción estable del capital en las siguientes décadas. En México, aquellos años de transformación mundial fueron también de reorganización de la economía, la sociedad y la política. La traducción nacional de la reconfiguración mundial operada entre 1939 y 1952 fue el proyecto de modernización del capitalismo mexicano: el desplegado en el crecimiento industrial, en la difusión de relaciones mercantiles y salariales y en la nueva recepción de capitales, maquinaria y tecnología que, dado el acelerado proceso de innovación tecnológica operada durante la guerra en los países centrales, fue transferida a la periferia.

La modernización del capitalismo mexicano estuvo acompañada de una reorganización de la política. Símbolo de los nuevos tiempos fue el remplazo de los militares por los civiles en la conducción del aparato del Estado. En 1946, con el arribo de Miguel Alemán a la presidencia, se clausuraba en México el gobierno de los generales y se iniciaba el de los "licenciados". El cambio no era sólo generacional. Era un símbolo del sentido de la modernización política que acompañaría a la reorganización del capitalismo mexicano. El remplazo del PRM por el PRI, la exclusión de los militares del circuito del relevo presidencial, la recomposición del ejército, la "depuración" y burocratización de la CTM, la aparición del "charrismo sindical" y la creación de un subsistema institucional de partidos políticos, fueron parte de los cambios contenidos en la reconfiguración de la relación estatal operada en México durante la segunda posguerra.

Signo también revelador de los nuevos tiempos fue la inversión radical de la tendencia cardenista en materia de reparto agrario: de los casi 18 millones de hectáreas distribuidas durante el gobierno de Cárdenas, el reparto agrario se redujo a 5 millones 300 mil hectáreas con Ávila Camacho y a 4 millones 200 mil con Miguel Alemán.[3] Más significativa, por lo que representaba en términos del acotamiento del derecho campesino a la tierra, fue la reforma constitucional para introducir la figura del *amparo agrario*: un recurso jurídico que podría ser promovido por aquellos propietarios que, habiendo sido afectados por dotaciones o expropiaciones de tierras, hubieran sido beneficiados con "certificados de inafectabilidad". La élite polí-

[3] Tzvi Medin, *El sexenio alemanista*, cit., p. 94.

tica poscardenista no borró —ni podía todavía hacerlo— el derecho campesino a la tierra establecido en el artículo 27 constitucional, pero acotó legalmente su aplicación efectiva, anteponiendo al derecho campesino a la tierra el *derecho de la propiedad privada moderna*.[4]

A esta modificación de los textos legales se agregaron las transformaciones operadas en el campo al desplegarse el nuevo modelo de acumulación industrial. Conservadas bajo la forma de ejidos, las viejas entidades comunitarias del mundo agrario no serían disueltas, pero sí sometidas a la lógica de la acumulación industrial capitalista.

Si el nuevo proyecto de modernización agraria suponía anular cualquier posibilidad de autonomía material a los ejidos y, en cambio, hacerlos subsidiarios del proceso de acumulación industrial, los fundamentos de la modernización alemanista implicaban quebrar la capacidad de protesta de los trabajadores, despojando a sus organizaciones de autonomía y de cualquier posibilidad de articulación de los sindicatos por fuera del aparato corporativo del Estado. Lo anunciado en 1948 con la imposición de Jesús Díaz de León —"el Charro"— como secretario general del sindicato ferrocarrilero era en realidad la constitución de una burocracia sindical de nuevo tipo: una que, usando la intimidación psicológica y la coerción física e impuesta desde el aparato del Estado, actuaría como correa directa de transmisión de los imperativos del capital en los sindicatos. La solidificación de esta nueva burocracia sindical sería reforzada con las reformas alemanistas a la Ley Federal del Trabajo. En 1947 Alemán había ya promovido una reforma a la legislación laboral con la que se otorgó a la Secretaría del Trabajo la facultad de reconocer o vetar direcciones sindicales. Los trabajadores fueron así despojados de una de las condiciones elementales de su autonomía: el control de sus órganos de dirección sindical.

El remplazo del PRM por el PRI correspondió puntualmente con el proyecto de reorganización de la economía y la política del alemanismo. Formulación contradictoria en sus términos, con la adopción de la "revolución institucionalizada" como nombre del nuevo partido, la élite política poscardenista expresó claramente el rumbo de su proyecto de modernización política. El Partido Revolucionario Institucional, como resumió Tzvi Medin, "había nacido alemanista". Realizada en enero de 1946 como parte de los preparativos del arribo de los civiles, la transformación del PRM en PRI no significaría solamente un cambio de siglas. Esa metamorfosis fue un verdadero cambio de piel: supuso un proceso de disciplinamiento y domesticación de la burocracia política en su relación con la figura presidencial, la creación de una nueva estructura interna que subordinaría los "sectores" a los órganos de dirección nacional y el desplazamiento de las organizaciones obreras y campesinas por un nuevo, heterogéneo y amorfo "sector popular". La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), fundada en 1943, sería el caparazón de la nueva base social, más difusa y conservadora, de la estructura partidaria, correspondiente a la prolongación de un pacto estatal que estaría recreado en intercambios de lealtad por beneficios materiales concedidos como gracia.

El proyecto de modernización política del alemanismo supuso también una "modernización" del ejército. Si el callismo había llevado adelante un proceso de profesionalización y de centralización de las armas, y si Cárdenas había logrado la subordinación del ejército a la figura presidencial, durante el alemanismo terminó de realizarse el proceso de institucionalización de las fuerzas armadas: renovación de los altos mandos militares, creación de una infraestructura material para garantizar la lealtad de las fuerzas armadas y, sobre todo, la exclusión del ejército del circuito —y de los rituales— de la sucesión presidencial, fueron los ejes de la modernización alemanista de las fuerzas armadas. El ciclo de revueltas militares iniciado con el golpe de estado de Álvaro Obregón en 1920 se cerraría definitivamente en 1951 con la derrota del henriquismo, la última rebelión militar mexicana del siglo XX. En adelante, el Ejército Mexicano no participaría en la política estatal: ésta sería también una de las reglas de circulación institucional del mando que caracterizaría al Estado mexicano, en contraste con otros países latinoamericanos.

La modernización de los mecanismos de autorreproducción de la élite gobernante posrevolucionaria incluyó la creación de un subsistema de partidos políticos. La reforma electoral de 1946 —la primera reforma electoral realizada desde 1918— introdujo la figura del

[4] "Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas", estableció la reforma a la fracción XIV del artículo 27 promovida en 1947 por Miguel Alemán. *Diario oficial*, México, 12 de febrero de 1947, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.

"registro", es decir, el reconocimiento estatal de los partidos políticos como condición de su existencia legal. En adelante, el régimen mexicano podría funcionar de manera estable permitiendo la existencia de un sistema de partidos, sin poner en riesgo una de las reglas de circulación de la élite posrevolucionaria establecidas desde 1929: el monopolio del mando estatal.

La prolongación institucional del pacto estatal mexicano en los años cincuenta y sesenta encontró, sin embargo, su soporte material en la larga fase de crecimiento y expansión capitalista de la segunda posguerra (1945-1974) y en su correspondiente forma política: el Estado de seguridad fordista, también llamado *Welfare State* o *État Providence*. Su traducción nacional fue el llamado "milagro mexicano". La estabilidad monetaria, el crecimiento sostenido de la producción nacional en una tasa promedio anual de 6.4 por ciento (frente al 1.5 por ciento del periodo 1925-1940) y, a partir de 1952, un ascenso sostenido de la curva salarial, que llevaría a los salarios reales a alcanzar su máximo nivel histórico en 1976 (40.3 por ciento del producto interno bruto).[5]

Pero la prolongación del pacto estatal se sostuvo también en el reciclamiento de los lazos corporativos, adaptados a las transformaciones operadas en la sociedad mexicana durante treinta años de industrialización. La modernización alemanista no sólo significó la creación de una infraestructura material o la reorientación del sistema financiero hacia los requerimientos del ciclo de acumulación industrial. Significó también un proceso de recomposición social que modificó el rostro del país. El viejo México agrario de los años veinte y treinta fue progresivamente remplazado por una sociedad industrializada, urbanizada.[6] El surgimiento de una nueva clase media, con amplias perspectivas de movilidad social, fue tan sólo uno de los fenómenos significativos de la recomposición social del

[5] A ese proceso correspondió la creación de un nuevo sistema público de seguridad social. Entre 1946 y 1970, el llamado "gasto social" experimentó un incremento sostenido de 7.9 por ciento. En 1943 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en 1959 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE); en 1972 el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Este proceso fue reforzado a partir de 1961 con la "Alianza para el Progreso": una nueva transferencia hacia América Latina de recursos financieros como parte de la respuesta institucional de Estados Unidos a la revolución cubana.

[6] Las cifras muestran que entre 1940 y 1970 la población mexicana se triplicó, pero también que el crecimiento demográfico se concentró en las ciudades: si la

México de los cincuenta y sesenta.[7] La difusión de relaciones salariales, la incorporación de fuerza de trabajo en los circuitos del mercado capitalista, los flujos migratorios del campo a la ciudad y la proletarización o semiproletarización campesina fueron algunas de las transformaciones operadas en la sociedad en el despliegue del proceso de industrialización.[8]

Forma anómala de tenencia de la tierra desde la racionalidad abstracta del mercado capitalista, el *ejido* se conservó en medio de la difusión de relaciones mercantiles y salariales en la ciudad y el campo. Las tierras ejidales, sustraídas de las reglas del intercambio mercantil privado, fueron una de las formas en que se preservaron las antiguas socialidades comunitarias del mundo agrario mexicano. No portadoras de valor de cambio, no mercancías, no vendibles, no rentables, las tierras ejidales arrancadas con la revolución mexicana significaron también, en medio de la gran modernización capitalista de la segunda posguerra, un cerco a la mercantilización de la tierra.

En el despliegue de la modernización industrial, los ejidos vieron mutiladas, en cambio, las condiciones de su autonomía material. Los ejidos no pudieron —ni podían hacerlo— sustraerse a la forma-*valor*: su existencia estuvo condicionada por el mercado capitalista. Pero la posibilidad de sostenerse como comunidades

población rural registró un incremento de 63 por ciento en todo el periodo, la población urbana, en cambio, aumentó 450 por ciento. Cfr. Jaime Aboites, *Industrialización y desarrollo*, cit., p.66.

[7] En 1940, la clase media constituía aproximadamente 17 por ciento de la población total. En 1963 esa cifra, y su proporción respecto de la PEA, se había duplicado. "Se ha estimado", registraba Roger Hansen, "que en 1960 aproximadamente 40 por ciento de la fuerza de trabajo mexicana estaba empleada en ocupaciones de clase alta o media, como profesionistas, gerentes, empleados, pequeños comerciantes y artesanos; en 1940 la tasa correspondiente a esa forma de ocupación era de 15.5 por ciento." Roger Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México, 16ª ed., 1986, p. 234.

[8] Los datos indican que en sólo diez años, de 1940 a 1950, la proporción de la población dedicada a actividades agrícolas respecto de la PEA se redujo de 65.3 a 58.3 por ciento, mientras que los trabajadores de las manufacturas aumentaron de 8.9 a 11.8 por ciento y los asalariados del sector servicios (comercio, transporte, banca y administración) crecieron de 19 a 25.7 por ciento. Considerado todo el periodo, las cifras son reveladoras: entre 1940 y 1970 la proporción de la población dedicada a la agricultura se redujo de 70 a 39 por ciento de la PEA. Roberto Cabral, "Industrialización y política económica", en R. Cordera (comp.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, *El Trimestre Económico*, núm. 39, FCE, México, 2ª reimp., 1985, p. 60; Cynthia Hewitt, *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, Siglo XXI, México, 1980, pp. 103-104.

agrarias autosuficientes —vía alternativa de modernización agraria planteada en el ideario cardenista— estuvo también subordinada a los flujos de recursos estatales, que ya en la década de los cuarenta empezaron a mostrar una dramática caída. De hecho, la inserción subordinada de la economía campesina en los circuitos de la agricultura capitalista fue uno de los soportes del modelo de acumulación industrial. Esa subordinación se realizó, por ejemplo, bajo la forma de la regulación estatal del mercado de los productos agrícolas: la fijación estatal de los llamados "precios de garantía". Además de condicionar la reproducción material de la comunidad campesina, la depreciación de los productos agrícolas fue uno de los mecanismos con los cuales la agricultura campesina sirvió de subsidiaria de la acumulación capitalista en la industrialización mexicana de la segunda posguerra.[9]

En contraste —pero en estricta correspondencia con esa lógica—, los soportes materiales que habían permitido el desenvolvimiento de la comunidad campesina durante el cardenismo (inversiones, créditos agrícolas, maquinaria) se interrumpieron a partir de 1940.[10] El resultado, no fatal ni inscrito en las leyes abstractas del mercado, fue la creación de un polo de agricultura capitalista rodeado de tierras ejidales y pequeñas propiedades empobrecidas.[11]

La antigua relación estatal corporativa, fundada en el reconocimiento de derechos y en un vínculo negociado de lealtad y protección, se recicló en la segunda posguerra con nuevos lazos clientelares y una renovada red de fidelidades personales, tejida con

[9] Véase Jaime Aboites, op. cit., capítulo 4.

[10] En 1936, el gasto público destinado a créditos agrícolas representaba 95 por ciento del presupuesto estatal. En 1942 ese flujo financiero había ya caído a 2.9 por ciento, en una tendencia a la baja que se mantendría constante en los años cincuenta y sesenta. "La proporción de ejidos que efectivamente ha recibido créditos del gobierno", registraba Roger Hansen al iniciar los setenta, "se ha reducido del 30 por ciento en 1936 al 14 por ciento en 1960". Roger Hansen, op. cit., p.111.

[11] Según las cifras de 1960 sólo el 0.5 de todos los establecimientos agrícolas de México controlaban el 30 por ciento de la superficie cultivable del país, el 39 por ciento de todas las tierras de riego, el 43.8 por ciento del valor de toda la maquinaria y el 37.6 por ciento de los recursos invertidos en el sector agrario. En el otro extremo, el 50.3 por ciento de las explotaciones agrícolas contaban con el 10.6 por ciento de las tierras cultivadas —ninguna de ellas de riego—, 1.3 por ciento de toda la maquinaria y 5.4 por ciento de los recursos invertidos en el campo. Cfr. Cynthia Hewitt, cit., p. 110.

organizaciones de todo tipo: taxistas, colonos, profesionistas, vendedores ambulantes y comerciantes, pero también con los trabajadores del aparato administrativo del Estado (FSTSE), integrados en el partido oficial.[12]

A pesar de su involución conservadora, la élite política poscardenista no pudo destruir los fundamentos de la comunidad estatal. Formulación ajena a las reglas jurídicas del intercambio privado, el régimen mexicano debió mantener aquel principio que, proveniente de la cosmovisión política inscrita en el derecho español, había otorgado a la nación la propiedad original de la tierra, los recursos naturales y el subsuelo. Tampoco pudo eliminar *el reconocimiento de derechos de las clases subalternas* constitutivo de la relación estatal ni borrar el amparo que esos derechos tenían en las leyes fundamentales: los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

Bajo la sombra de la revolución mexicana, a cuyo mito no pudo renunciar, la élite gobernante debió recurrir una y otra vez al viejo pacto constitucional. Cierto, en ese proceso, la revolución mexicana se volvió discurso de Estado, retórica oficial. Pero en la necesidad de ese uso retórico estaba también la confesión revelada del aprisionamiento de la élite gobernante en un orden simbólico común a gobernantes y gobernados que no podía cambiar.

La élite poscardenista no pudo tampoco remplazar los viejos principios de la legitimidad estatal. Aquellas ideas sobre el significado de la autoridad política que, grabados en la experiencia acumulada y en las representaciones colectivas desde tiempos inmemoriales, otorgaban sentido a la obediencia y el mando: el intercambio recíproco de protección y lealtad. Transmutado en un pacto de fidelidad a cambio de seguridad material, ese compromiso fue la condición de posibilidad del reciclamiento de los lazos corporativos y de la reproducción estable del vínculo de mando-obediencia en el México de la segunda posguerra.

[12] Es esa recomposición de la base social del Estado mexicano la que encontró Medin al analizar el drástico cambio operado en la composición de los representantes del PRI ante el Congreso entre 1946 y 1952: "En 1949 las delegaciones del PRI ante el Congreso se dividieron en un 42% para el sector campesino, un 16.3% para el obrero y un 41.5% para el popular; pero luego de las elecciones, en 1952, el sector campesino se redujo drásticamente a apenas un 22.4%, el obrero disminuyó a 21.7% y el 'sector popular' había aumentado a 55.6%". Tzvi Medin, op. cit., p. 58.

"El régimen se convierte en *injusto* cuando, despreciando el bien de la comunidad, el rey busca sólo su bien particular [..] Y no ha de pensarse que es infiel la multitud que derroca a un tirano, aun cuando desde mucho tiempo atrás le hubiese estado sujeta; porque él mismo, al no cumplir su oficio fielmente, como lo exige su obligación regia, ha merecido que el pueblo no le sostenga el pacto por el cual ha sido rey."[13]

Así se describía hace cientos de años el pacto que guiaba la relación de mando-obediencia entre el Príncipe y sus súbditos. Para el contractualismo antiguo, la obediencia y la existencia de una comunidad política tenían un fundamento moral: la *protección* y el *resguardo de derechos*. El incumplimiento de ese compromiso por parte del Príncipe atropellaba el sentido de *justicia* que daba razón de ser a la comunidad política y otorgaba sentido a la obediencia. En otras palabras: *legitimidad*. Esa violación del pacto con la comunidad hacía del gobernante legítimo un *tirano* y otorgaba a los gobernados el *derecho de resistencia*. Como los viejos monarcas europeos, la legitimidad del Príncipe mexicano descansaba en el respeto del pacto contraído con la comunidad: un acuerdo que le obligaba a conservar la integridad del cuerpo político respetando los derechos, las costumbres y la vida de sus súbditos.

Reconstruida después de la revolución y en medio de la reconfiguración mundial operada entre las dos guerras mundiales, esa forma de Estado se había estructurado desde el *reconocimiento jurídico de derechos de las clases subalternas*: el derecho campesino a la tierra (en la figura del ejido) y los derechos sindicales y laborales de los trabajadores. Sobre ese gran pacto, que además otorgaba a la nación la propiedad original de la tierra, los recursos naturales y el subsuelo, se había reintegrado la comunidad estatal después de la revolución y reconstruido, durante los años veinte y treinta, el vínculo de protección y lealtad, una forma de la relación de mando-obediencia con raíces antiguas en la historia mexicana.

Sustrayendo a los gobernados sus derechos políticos ciudadanos, inhibiendo la existencia de un verdadero sistema de partidos políticos y haciendo de las elecciones rituales plebiscitarios, la forma de Estado mexicana sobrevivió aun clausurada la época de reformas sociales de los años treinta, a pesar de las fracturas en la élite gobernante y de los signos de desobediencia y rebeldía provenientes de la sociedad: de la disidencia electoral de Juan Andrew Almazán (1940) a la protesta ferrocarrilera de 1958, pasando por la ruptura de Ezequiel Padilla (1946), la insurgencia sindical de 1948 y el movimiento de oposición electoral encabezado por el general Henríquez (1952).

El agotamiento de un largo ciclo mundial de acumulación capitalista (con su modelo de vida, patrón cultural, ideas, reglas morales y expectativas) se traduciría en México con diversos signos a fines de los años sesenta y durante los setenta: se expresó en las jornadas estudiantiles de 1968, encontró una forma programática en el testamento político de Lázaro Cárdenas y continuaría manifestándose espontánea y desarticuladamente en la tendencia democratizadora de los electricistas encabezada por Rafael Galván, en el surgimiento del sindicalismo independiente y en las guerrillas urbana y rural.

Anunciada en las revueltas estudiantiles de 1968, en el quiebre de los acuerdos de Bretton Woods y en la derrota del ejército estadounidense en Vietnam, la crisis mundial de 1974-1975 marcó la clausura definitiva de aquel ciclo imponiendo al capital el imperativo de su reorganización. Su variante nacional fue el proyecto de modernización del capitalismo mexicano, emprendido durante los años ochenta. Esta reestructuración, que no se explica por la llegada al gobierno de "tecnócratas neoliberales" —cuyo arribo a la dirección del aparato estatal fue tan sólo una expresión de tendencias mundiales que empezaban a operar— rompería los soportes, acuerdos y equilibrios constitutivos de la comunidad estatal.

Preparada en la espontánea organización ciudadana durante el terremoto de 1985 y en las movilizaciones estudiantil y magisterial de 1986-1987, el quiebre profundo de la relación estatal mexicana se expresó en 1988 bajo la forma de una *rebelión de ciudadanos* contra el poder de quien detentaba el mando supremo en los asuntos del Estado. El agravio venía de lejos y la protesta se hizo en el momento culminante de espresión del mando: la sucesión presidencial. Los agraviados protestaron entonces como *ciudadanos* reclamando la ruptura del pacto estatal hecha por el Príncipe, vuelto *tirano*. La figura articuladora de la rebeldía nacional fue Cuauhtémoc Cárdenas, heredero del otro *Príncipe* que había gobernado en los años treinta cumpliendo lo pactado. Esa fue la forma primera, sencilla pero profunda, en que se expresó la *crisis de legitimidad* del régimen mexicano.

[13] Tomás de Aquino. *Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes*, Porrúa, México, 1989.

Inscrita en el ciclo secular de rebeliones indígenas y campesinas que recorre la historia mexicana, la rebelión armada zapatista de 1994 fue también (entre otros muchos significados) un síntoma del quiebre de la comunidad estatal. Heredera no sólo en el nombre de la tradición más radical de la revolución mexicana, la rebelión de los indígenas chiapanecos organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) apeló, en sus once demandas programáticas, al restablecimiento de antiguos derechos y al cumplimiento de otros que no habían sido respetados: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz fueron las demandas expuestas en la *Declaracion de la Selva Lacandona*, declaración de guerra en la que el EZLN dio a conocer las razones y propósitos del levantamiento.

Distinta a las guerrillas latinoamericanas de los años setenta, la rebelión armada de las comunidades indígenas organizada en el EZLN recuperó símbolos y mitos de la historia mexicana: la resistencia indígena a la conquista, las figuras de Hidalgo, Morelos, Juárez y Zapata, la revolución mexicana, la Convención de Aguascalientes, la bandera nacional. Su insubordinación no apareció como la de una guerrilla organizada por una vanguardia revolucionaria o inspirada en un programa socialista. Tampoco se planteó "tomar el poder" o construir en nombre de todos una dictadura obrera. Se presentó en cambio como una rebelión indígena militarmente organizada que interpelaba, ante la amenaza de destrucción de un mundo con raíces antiguas, el despojo y la exclusión de las condiciones materiales indispensables a toda vida humana. A la manera de los ejércitos campesinos que entraron en la ciudad de México en diciembre de 1914, manifestó su desconfianza en "los políticos", planteando no querer el poder ni disputar sus símbolos. Sobre los resortes de la insubordinación armada se narraba en las primeras semanas del levantamiento:

> El EZLN nació como un grupo de autodefensa, es decir, hay un grupo armado muy prepotente que es la guardia blanca de los finqueros que les quitan la tierra y los maltratan [...] Hubo un estancamiento *hasta que el supremo gobierno tuvo la brillante idea de reformar el 27 y ése fue un poderoso catalizador en las comunidades*. Esas reformas cancelaron toda posibilidad legal de tener tierra, que era lo que finalmente los mantenía como grupo militar de autodefensa. Luego llegó el fraude electoral de 1988 y ahí los compañeros vieron que tampoco el voto servía porque no se respetaba lo que era evidente. Estos dos fueron los detonantes, pero a mí se me hace que lo que más radicalizó a los compañeros fue la reforma del artículo 27, eso fue la puerta que se les cerró a los indígenas para sobrevivir de manera legal y pacífica.[14]

El restablecimiento del artículo 27 constitucional —reformado en 1992— y el reconocimiento jurídico de la existencia y autonomía de las comunidades indígenas fueron los dos ejes de esa interpelación política sostenida en las armas.[15]

Recuperando mitos y símbolos enraizados en el imaginario nacional, ambos, cardenismo y zapatismo, revelaron que los vínculos, lazos y redes cohesionadoras de la comunidad estatal habían dejado de operar. Redención, memoria, mitos y defensa de antiguas identidades reaparecieron así, como había sucedido en toda la historia mexicana, en las formas de insubordinación de los subalternos con que se cerraba en México un siglo y se abría una nueva época.

[14] Entrevista de Blanche Petrich y Elio Henríquez al subcomandante Marcos, *La Jornada*, México, 6 de febrero de 1994 (el subrayado es mío, RR).

[15] Comunicado del EZLN, 1º de marzo de 1994, en EZLN, *Documentos y comunicados 1*, Era, México, 2ª reimp., 1995, pp. 179-180.